



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 13 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Abril 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En el mes de abril 2023, el resultado operativo del Gobierno General fue positivo en S/ 7 704 millones, acumulando en los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) un resultado positivo de S/ 23 259 millones. Dicho resultado positivo es explicado por una mayor recaudación de ingresos, respecto a la ejecución de gastos, sin embargo, en comparación al mismo periodo del año 2022 se observa una menor recaudación en los ingresos acompañado de un incremento en la ejecución de gastos.
- Los ingresos obtenidos en abril 2023 ascendieron a S/ 19 535 millones, acumulando en los últimos doce meses (mayo 2022 – abril 2023) un total de S/ 200 834 millones, cifra menor en 2,9% respecto al similar periodo mayo 2021 – abril 2023, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 22,5%, menor recaudación en impuestos en 0,1%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 7,6%.
- Los gastos ejecutados en el mes de abril 2023 ascendieron a S/ 11 831 millones, acumulando en los últimos doce meses (mayo 2022 – abril 2023) un total de S/ 177 575 millones, cifra mayor en 5,4% respecto a similar periodo mayo 2021 – abril 2022, como resultado de un mayor pago de otros gastos en 22,7% mayor ejecución en pago de interés en 14,7%, remuneraciones de empleados en 4,2%, y en prestaciones sociales en 2,5%. Esto contrastado parcialmente por la reducción del gasto en bienes y servicios en 3,3%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de abril 2023 un monto de S/ 3 668 millones, cifra mayor en 13,5% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) respecto al periodo anterior (mayo 2021 – abril 2022), se registra una mayor ejecución en 22,9% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de abril 2023 fue positivo en S/ 4 039 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 7 704 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 665 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (mayo 2022 – abril 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 26 011 millones, este resultado es menor en S/ 24 376 millones al registrado en similar periodo (mayo 2021 – abril 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 15 080 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 296 millones.



Reporte Informativo N° 13-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Abril 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de abril 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

1. Aspectos Metodológicos

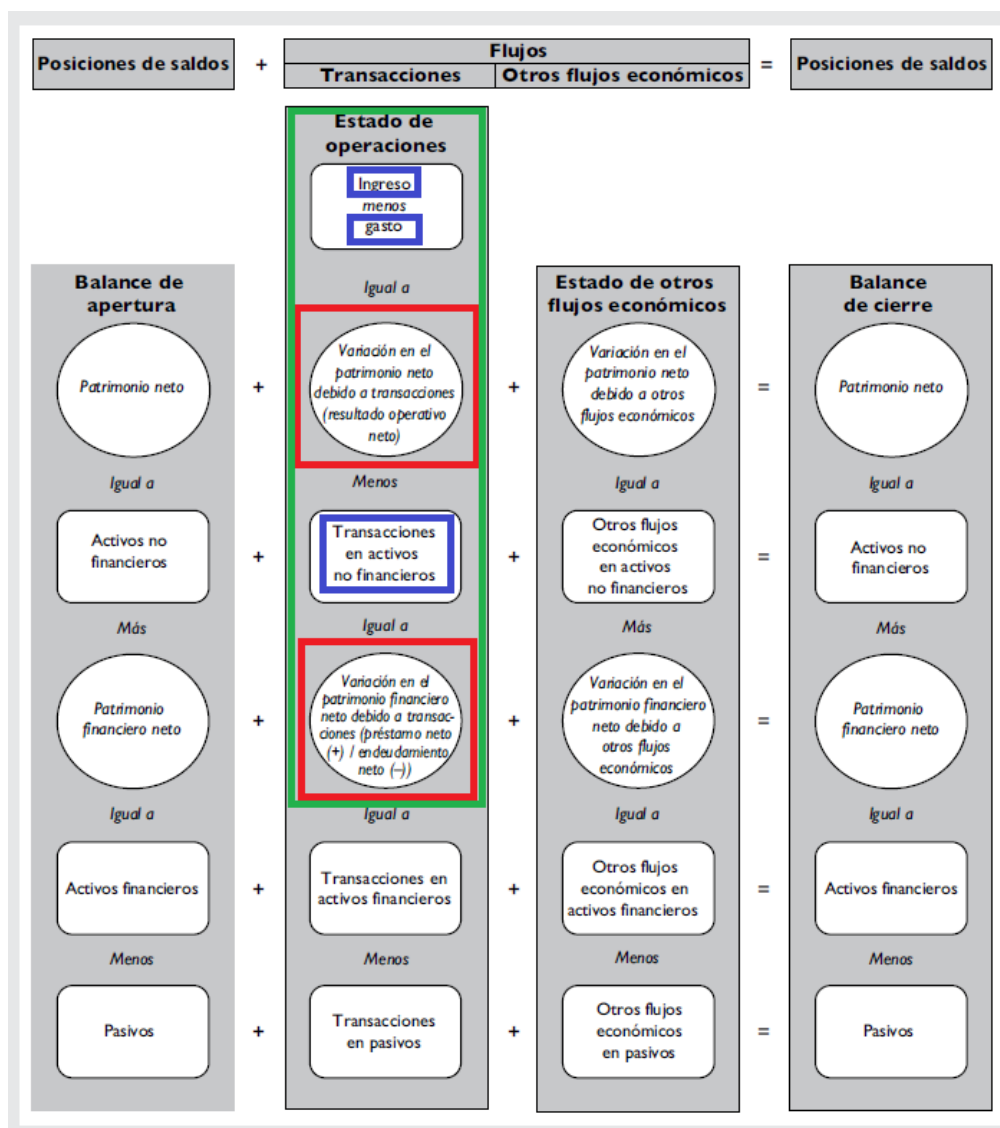
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Figura N° 01

Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

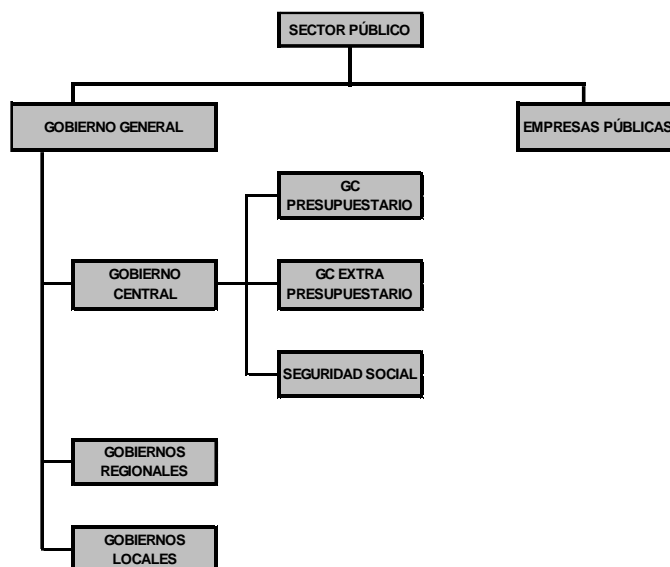
$$(\text{Saldo de cierre} - \text{Saldo de apertura}) = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de abril 2023) corresponde a 2 105 entidades del Gobierno General, cifra mayor en una entidad al registrado en el mes de marzo del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: abril 2023
Número de entidades

	2022									2022	2023			
	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene		Feb	Mar	Abr	
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Gobiernos Locales	1 925	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 920
Municipalidades ^{3/}	1 889	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 712	1 891	1 891	1 890	1 890
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales ^{4/}	18	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8	10	12	12
Total entidades del Gobierno General	2 110	2 110	2 109	2 109	2 111	2 109	2 107	2 110	2 112	1 921	2 102	2 104	2 105	2 105

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Son entidades que reportaron información de ejecución en el SIAF.

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En abril 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 7 704 millones, cifra menor en S/ 5 390 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la menor recaudación de ingresos en 22,2%; y una menor ejecución de los gastos en 1,5%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
Ingresos	25 099	19 535	(22,2)	206 780	200 834	(2,9)
Impuestos	21 162	16 788	(20,7)	157 997	157 788	(0,1)
Contribuciones sociales	1 489	1 579	6,0	17 397	18 712	7,6
Otros ingresos	2 448	1 168	(52,3)	31 387	24 334	(22,5)
Gastos	12 005	11 831	(1,5)	168 442	177 575	5,4
Remuneración de empleados	5 752	6 106	6,2	72 837	75 875	4,2
Bienes y servicios	2 966	2 959	(0,2)	42 012	40 609	(3,3)
Intereses	129	431	233,5	12 609	14 456	14,7
Prestaciones sociales	1 431	1 385	(3,2)	18 168	18 630	2,5
Otros gastos	1 728	951	(45,0)	22 816	28 006	22,7
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	13 094	7 704		38 339	23 259	

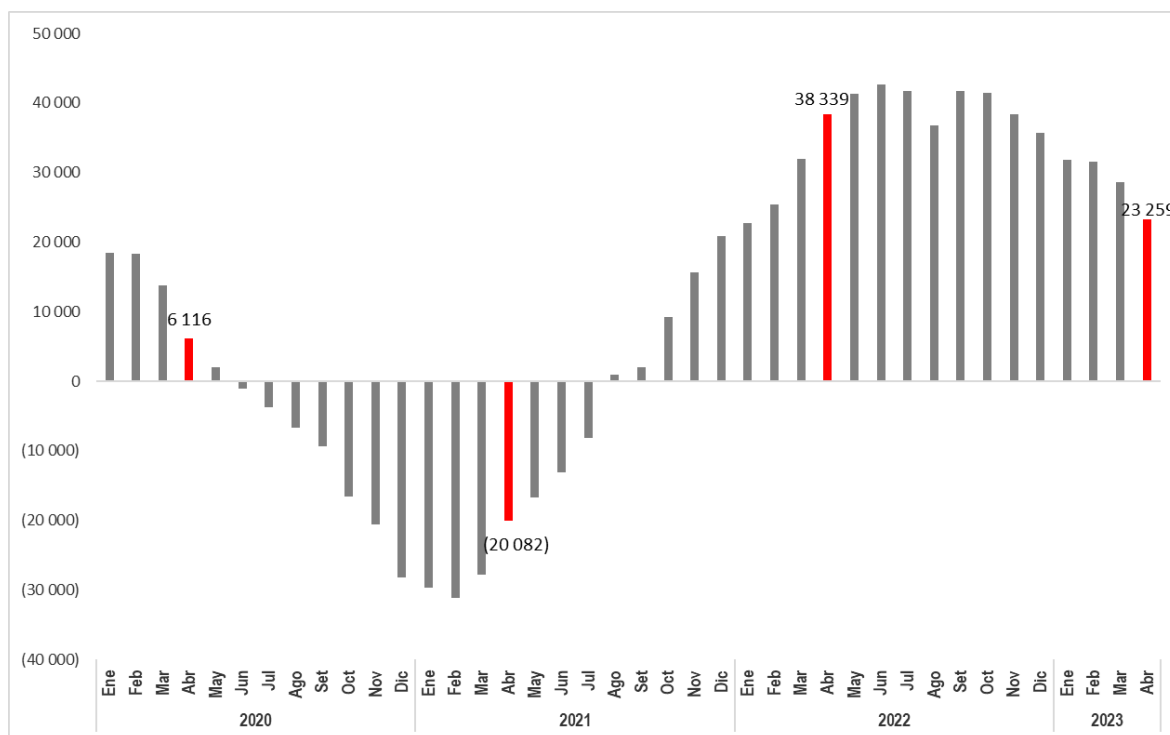


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) registró un importe positivo de S/ 23 259 millones, dicho resultado es inferior en S/ 15 080 al obtenido en similar periodo anterior (mayo 2021 - abril 2022). Este resultado se debe a una menor recaudación de ingresos en 2,9% con relación a un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 5,4%.

Gráfico N° 01
Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En abril de 2023, los **ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 19 535 millones, cifra menor en 22,2% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 20,7% en la recaudación de impuestos y 52,3% en el rubro de otros ingresos; pero atenuado por un aumento de 6,0% en el rubro de contribuciones sociales.

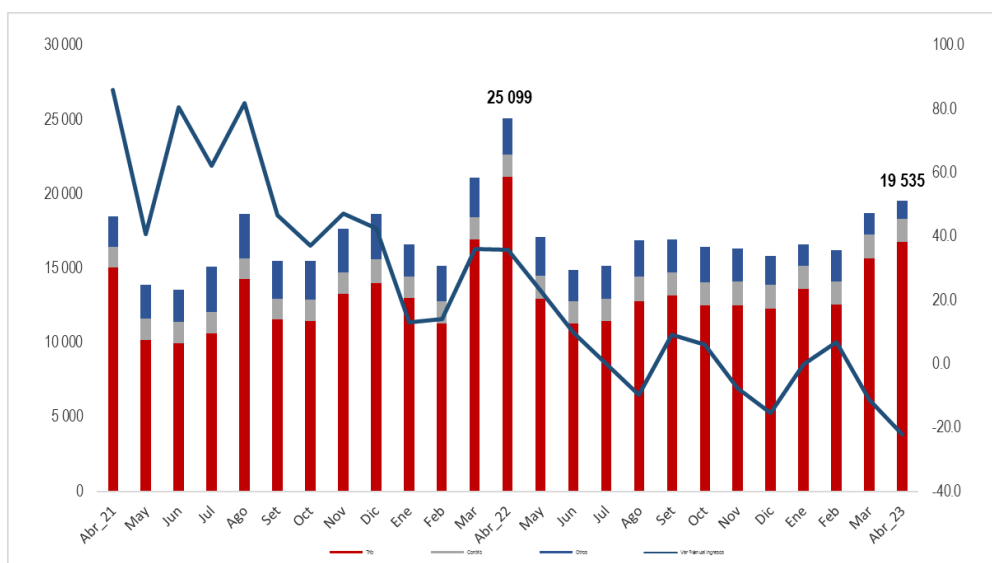
En términos acumulados, durante el período mayo 2022 - abril 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 200 834 millones, lo cual equivale a 2,9% menos que el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 22,5% y la menor recaudación de impuestos en 0,1%; y contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 7,6%.



Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21- Abr.22	May.22- Abr.23	Var. %
Impuestos	21 162	16 788	(20,7)	157 997	157 788	(0,1)
Impuestos Nacionales	20 914	16 543	(20,9)	154 197	153 944	(0,2)
Impuesto a la renta	13 605	9 694	(28,7)	66 851	65 558	(1,9)
Impuestos a las importaciones	125	112	(9,9)	1 631	1 695	3,9
Impuesto general a las ventas (IGV)	6 974	6 256	(10,3)	82 474	87 623	6,2
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	843	710	(15,8)	9 362	8 845	(5,5)
Otros ingresos tributarios	1 808	1 777	(1,7)	16 923	14 010	(17,2)
Devoluciones de impuestos	(2 440)	(2 006)	(17,8)	(23 043)	(23 788)	3,2
Impuestos Locales	248	245	(1,2)	3 800	3 844	1,2
Contribuciones sociales	1 489	1 579	6,0	17 397	18 712	7,6
Aportes para prestaciones de salud	1 119	1 221	9,1	13 118	14 089	7,4
Aportes previsionales	371	358	(3,5)	4 279	4 624	8,1
Otros ingresos	2 448	1 168	(52,3)	31 387	24 334	(22,5)
Rentas de la propiedad	1 068	650	(39,1)	14 148	10 787	(23,8)
Regalías	890	495	(44,4)	9 839	7 600	(22,8)
Intereses	63	91	44,8	1 803	1 251	(30,6)
Otras rentas de la propiedad	115	64	(44,4)	2 506	1 936	(22,8)
Ventas de bienes y servicios	430	205	(52,3)	8 059	4 541	(43,6)
Multas, sanciones..	122	35	(71,3)	1 795	1 389	(22,6)
Resto de ingresos	828	278	(66,4)	7 385	7 617	3,1
Total ingresos del Gobierno General	25 099	19 535	(22,2)	206 780	200 834	(2,9)

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



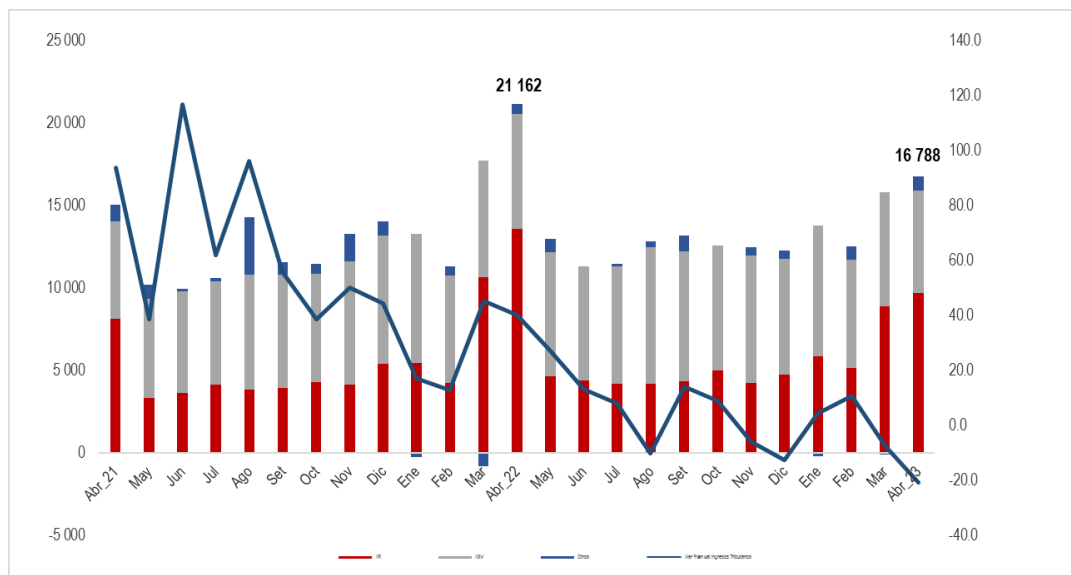


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En abril de 2023 los ingresos tributarios alcanzaron los S/ 16 788 millones, cifra menor en 20,7% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento mensual es explicado principalmente por una disminución de 28,7% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por una disminución de 10,3% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), pero atenuado por una disminución de 17,8% en las devoluciones de impuestos.

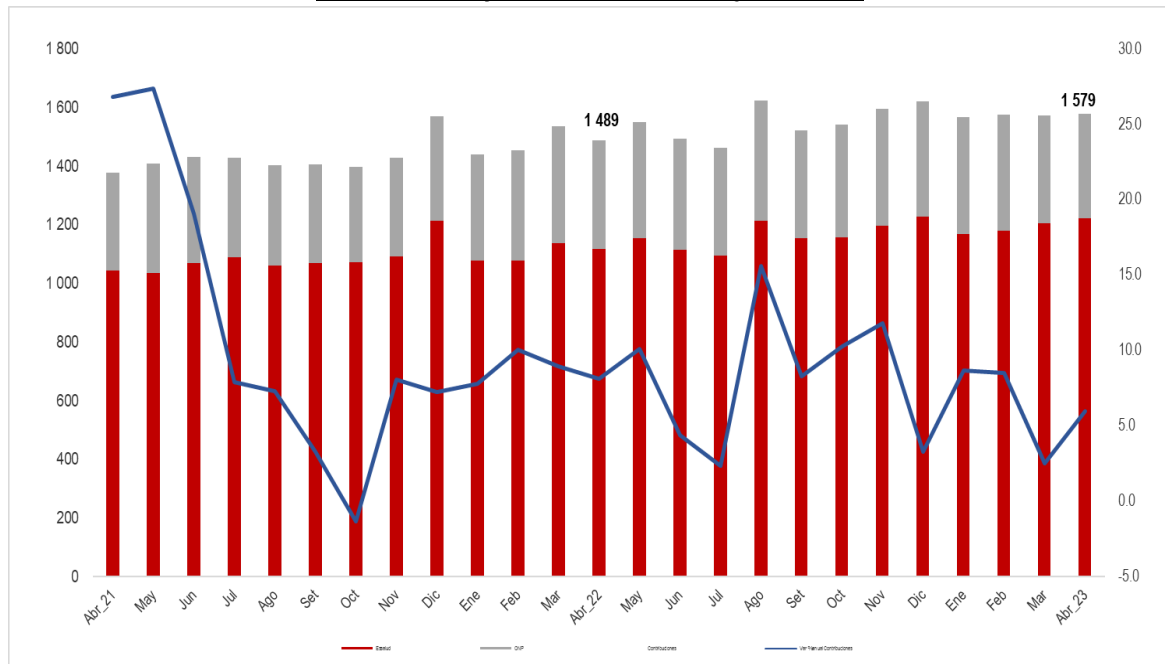
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el periodo mayo 2022 - abril 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 157 788 millones, monto menor en S/ 209 millones al recaudado en similar periodo anterior (mayo 2021 – abril 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación en el rubro de otros ingresos tributarios en 17,2% y de IR en 1,9%, pero contrarrestado por un aumento en el IGV de 6,2%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 579 millones en abril del 2023, representando un aumento de 6,0% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 9,1% en los aportes para prestaciones de salud pero atenuado por una disminución de 3,5% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04
Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el periodo mayo 2022 - abril 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 18 712 millones, mayor en 7,6% a lo registrado respecto al periodo mayo 2021 - abril 2022; explicado por un aumento de 7,4% en los aportes para prestaciones de salud y también por un aumento de 8,1% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en abril 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 168 millones, cifra menor en 52,3% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 66,4% en el rubro de resto de ingresos, seguido por las regalías con una disminución de 44,4% y también las ventas de bienes y servicios con una disminución de 52,3%. Respecto al periodo mayo 2022 - abril 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 24 334 millones, cifra menor en 22,5% respecto al periodo mayo 2021 - abril 2022; debido principalmente a una disminución de 43,6% en las ventas de bienes y servicios y de 22,8% en las regalías.

3.2 Gastos del Gobierno General

En abril 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 11 831 millones, cifra menor en 1,5% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por los menores gastos en los Otros gastos en 44,9%, las prestaciones sociales en 3,2%, los subsidios en 60,2% y los bienes y servicios en 0,2%, los cuales fueron atenuados por el aumento las remuneraciones en 6,2% y pagos de intereses en 233,5%.

En términos acumulados, durante el periodo mayo 2022 - abril 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 177 575 millones que equivale a un incremento de 5,4% con relación al año anterior, explicada por mayores gastos en los Otros gastos en 17,2%, las remuneraciones en 4,2%, el pago de intereses en 14,7%, subsidios en 168,5% y las prestaciones sociales en 2,5%, los cuales fueron contrarrestados por la disminución de los gastos en bienes y servicios en 3,3%.



PERÚ

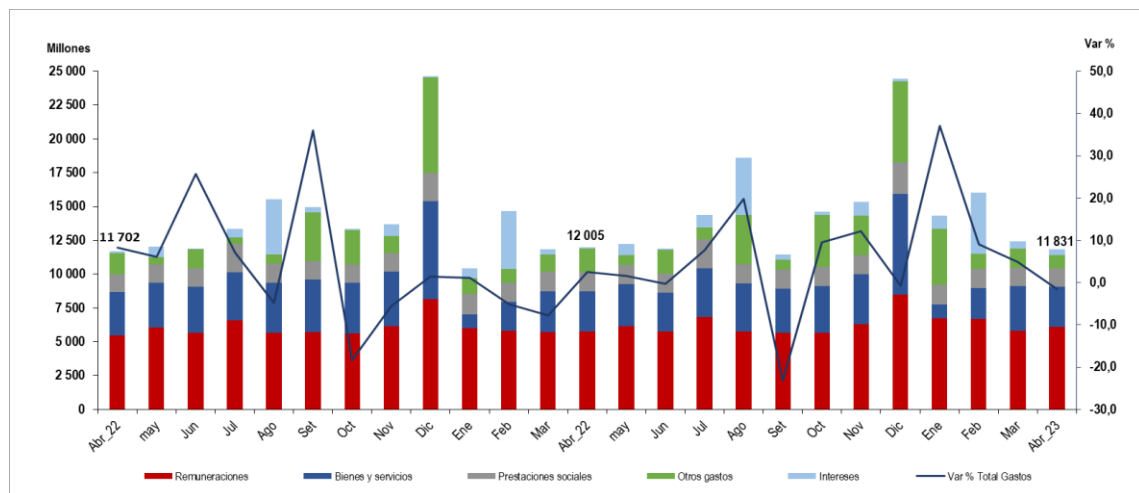
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 04 Gastos del Gobierno General (En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
Remuneración de empleados	5 752	6 106	6,2	72 837	75 875	4,2
Personal del Magisterio	1 281	1 570	22,6	14 763	16 140	9,3
Personal Militar y Policial	740	751	1,4	8 592	8 967	4,4
Personal de la Salud	972	1 066	9,7	11 934	13 683	14,7
Personal Judicial	124	123	(0,4)	1 464	1 473	0,6
Docente Universitarios	118	123	4,2	1 448	1 554	7,4
Resto de remuneraciones	2 516	2 472	(1,7)	34 635	34 057	(1,7)
Del cual es CAS ^{1/}	1 226	1 118	(8,8)	15 988	14 426	(9,8)
Bienes y servicios	2 966	2 959	(0,2)	42 012	40 609	(3,3)
Compra de bienes	796	747	(6,3)	14 108	11 056	(21,6)
Contratación de servicios	2 169	2 212	2,0	27 904	29 553	5,9
Intereses	129	431	233,5	12 609	14 456	14,7
Deuda externa	74	376	409,3	4 244	5 634	32,7
Deuda interna	55	55	(0,9)	8 364	8 822	5,5
Subsidios	15	6	(60,2)	836	2 244	168,5
Prestaciones sociales	1 431	1 385	(3,2)	18 168	18 630	2,5
Prestaciones de la Seguridad Social	1 343	1 313	(2,2)	16 949	17 415	2,8
Prestaciones de asistencia social	88	72	(18,5)	1 219	1 215	(0,3)
Otros gastos	1 713	945	(44,9)	21 980	25 761	17,2
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	604	319	(47,1)	5 695	7 661	34,5
Subvenciones a personas naturales	753	520	(31,0)	10 308	7 901	(23,4)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	28	17	(39,9)	2 623	1 236	(52,9)
Resto de gastos	328	89	(73,0)	3 353	8 963	167,3
Total gastos del Gobierno General	12 005	11 831	(1,5)	168 442	177 575	5,4

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

Gráfico N° 05 Gastos del Gobierno General (En millones de soles y variación % anual)



En abril 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 106 millones, monto mayor en 6,2% en relación al mismo mes del año anterior que fue de S/ 5 752 millones, del cual destacan los gastos del personal del personal del magisterio² en 22,6%, el personal de salud en 9,7% y el personal Militar y Policial en

² El Decreto Supremo N°063-2023 autoriza a favor de los gobiernos regionales, para el financiamiento de 1 982 plazas creadas y validadas en el marco del proceso de racionalización por el importe de S/ 55 millones.



1,4%. Por niveles de gobierno, los gastos remunerativos se incrementaron en los Gobiernos Regionales³ en 9,0%; en el Gobierno Central en 4,9%; pero atenuado por la disminución de los Gobiernos Locales en 1,3%.

Durante los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 75 875 millones, representando un aumento de 4,2% respecto al periodo anterior que fue de S/ 72 837 millones, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal de salud en 14,7% vinculados al fortalecimiento de la atención en la emergencia sanitaria. Así mismo el gasto remunerativo del personal magisterial⁴ aumentó en 9,3% y el Personal Militar y Policial⁵ en 4,4%. Esto influenciado en gran medida por la entrega del bono extraordinario⁶ y del bono excepcional⁷ a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en remuneraciones de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en abril 2023 ascendieron a S/ 1 118 millones, representando una disminución de 8,8% en relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneraciones CAS se redujo en 9,8% respecto al periodo anterior.

En abril 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 2 959 millones representando una leve reducción nominal de 0,2% en relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de un menor gasto en compra de bienes en 6,3%. Esto atenuado por el incremento en la contratación de servicios en 2,0%, del cual destacan los alquileres, viajes y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Por niveles de gobierno, se registró el incremento del Gobierno Central en 2,0%, pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Regionales en 0,9% y Gobiernos Locales en 5,7%.

En los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 40 609 millones, mostrando una reducción de 3,3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la reducción de la compra de bienes en 21,6%. Sin embargo, esto fue contrastado por el incremento en la contratación de servicios en 5,9%, del cual se destaca a los viajes, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia

En abril 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 233,5% en relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia de mayores vencimientos de deuda externa en 409,3%. Así mismo en los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) se registró un aumento de 14,7% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por intereses de la deuda externa en 32,7%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en abril 2023 ascendieron a S/ 6 millones representando una disminución de 60,2% en relación al mismo del año anterior. Esto fue causado principalmente por las transferencias realizadas a empresas privadas vinculadas al fomento del transporte acuático en zonas aisladas de Loreto y al transporte terrestre multidistrital en Lima. Mientras que en los últimos

³ El Decreto Supremo N°044-2023 autoriza a favor de los gobiernos regionales, para financiar a vinculación temporal y excepcional de gerentes generales regionales y gerentes municipales al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil por el monto de S/ 25 millones.

⁴ El Decreto Supremo N°066-2023 autoriza a favor de 52 Universidades Públicas, para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios de universidades públicas al representar un incremento remunerativo por el importe de S/ 70 millones.

⁵ El Decreto Supremo N°022 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 64 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

⁶ El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF.AA y de la PNP; y los pensionistas.

⁷ El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.



doce meses (mayo 2022 - abril 2023) se registró un aumento aumentó en 168,5%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)⁸.

Los gastos por **prestaciones sociales** en abril 2023 ascendieron a S/ 1 385 millones, significando una reducción de 3,2% respecto al mismo mes del año anterior debido principalmente a la disminución de las prestaciones brindados por la seguridad social en 2,2% y la asistencia social en 18,5%. Sin embargo, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 2,5%; debido en gran medida al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales⁹.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 520 millones en abril 2023, representando una disminución de 31,0% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por menores subvenciones destinados a estudiantes a través de becas y créditos educativos, al Programa Nacional Pensión 65.

En los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) las subvenciones ascendieron a S/ 7 901 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Juntos, Contigo y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)¹⁰ destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias¹¹ y bonos habitacionales¹².

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en abril 2023 ascendieron a S/ 319 millones, implicando una reducción de 47,1% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron menores transferencias destinados a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, al Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), y apoyo al acceso de hogares rurales a mercados locales. Así mismo, en los últimos doce meses se registró un incremento de 34,5% respecto al periodo anterior.

Los **pagos por sentencias judiciales** en abril 2023 alcanzaron el importe de S/ 17 millones, representado una disminución de 39,9% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido al mayor pago de trabajadores gubernamentales por resoluciones en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. No obstante; en los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) se registró una reducción de 52,9% en relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 89 millones, representando una disminución de 73,0% en relación al mismo mes del año anterior. Mientras que en los últimos doce meses (periodo mayo 2022 - abril 2023) se registró el importe de S/ 8 963 millones representando un aumento significativo de 167,3% respecto al periodo anterior. Esto debido principalmente al apoyo financiero¹³ otorgado a la Empresa Petróleos del Perú

⁸ La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

⁹ El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

¹⁰ La Resolución Ministerial N° 025-2023-MINEM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones.

¹¹ El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

¹² Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

¹³ El Decreto de Urgencia N°023-2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú¹⁴.

4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En abril 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 668 millones, significando un aumento nominal de 13,5% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor construcción de edificios y estructuras en 22,0% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 60,7%, esto contrastado por la disminución en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 22,6%, los Otros activos no financieros en 10,6% y las Inversiones intangibles en 5,4%.

En términos acumulados, durante el periodo mayo 2022 - abril 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 49 322 millones, representando un aumento nominal de 22,9% en relación al periodo anterior (abril 2021 - febrero 2022) debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 29,8%, la Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 30,2% y las Inversiones intangibles en 26,8%. Esto vinculado a obras en plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, instalaciones médicas, infraestructura agrícola e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios¹⁵.

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	2 233	2 724	22,0	27 548	35 770	29,8
Infraestructura vial	965	1 097	13,8	11 156	12 900	15,6
Agua y saneamiento	182	243	33,5	3 333	3 765	13,0
Infraestructura agrícola	125	248	98,3	2 050	3 136	53,0
Instalaciones educativas	444	451	1,5	4 560	5 806	27,3
Instalaciones médicas	193	256	32,7	1 903	3 038	59,7
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	45	54	19,9	467	810	73,5
Otras estructuras	279	375	34,2	4 080	6 315	54,8
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	317	246	(22,6)	4 128	4 394	6,4
Vehículos	39	32	(18,2)	420	546	29,9
Equipos informáticos y de comunicaciones	36	56	56,3	743	1 097	47,7
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	144	43	(69,7)	718	768	6,9
Para instalaciones educativas	17	14	(14,9)	507	421	(17,0)
Maquinaria y equipo diversos	82	100	22,0	1 740	1 562	(10,2)
Inversiones intangibles	142	134	(5,4)	1 402	1 778	26,8
Formación y capacitación	21	20	(2,5)	208	259	24,6
Otras inversiones intangibles	121	114	(5,9)	1 195	1 519	27,2
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	115	186	60,7	1 610	2 096	30,2
Elaboración de estudios de preinversión	31	57	83,9	490	597	21,6
Elaboración de expedientes técnicos	85	129	52,3	1 120	1 500	33,9
Otros activos no financieros	423	378	(10,6)	5 430	5 284	(2,7)
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	3 231	3 668	13,5	40 118	49 322	22,9
Gobierno Central	1 594	1 571	(1,4)	17 052	19 008	11,5
Gobiernos Regionales	534	676	26,4	7 184	9 642	34,2
Gobiernos Locales	1 103	1 422	28,9	15 882	20 672	30,2

Por niveles de gobierno, en los Gobiernos Locales se presentó un aumento mensual de 28,9%; seguido de los Gobiernos Regionales en 26,4%; sin embargo, el Gobierno Central se redujeron en 1,4%.

¹⁴ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

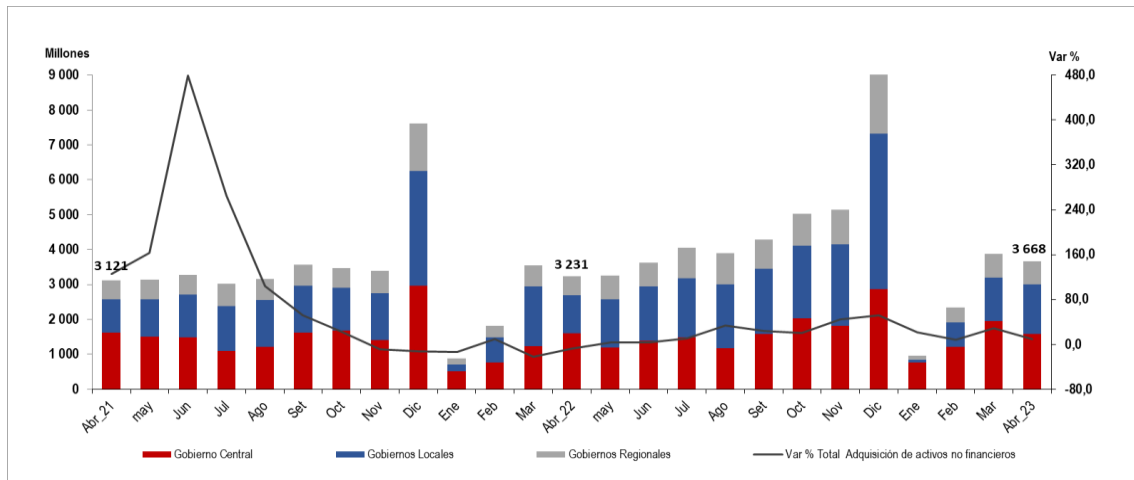
¹⁵ El Decreto Supremo N° 048-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



En abril 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 571 millones, registrando una reducción nominal de 1,4% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de menores importes registrados en pliegos como la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud en el contexto de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios¹⁶. Así mismo, en el periodo mayo 2022 - abril 2023 alcanzó el importe de S/ 19 008 millones, el cual representó un aumento nominal de 11,5% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 55,5%, el Ministerio de Defensa por 248,3% y el Ministerio de Salud en 33,3%, pero contrastado por la disminución en la Presidencia del Consejo de Ministros en 13,4% y la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 26,8%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21- Abr.22	May.22- Abr.23	Var. %
Presidencia del Consejo de Ministros	708	659	(7,0)	6 984	6 049	(13,4)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	266	328	23,4	2 481	3 857	55,5
Ministerio de Defensa	27	15	(45,7)	310	1 079	248,3
Ministerio de Educación	83	116	39,9	1 009	1 188	17,7
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	47	60	28,0	636	743	16,8
Ministerio de Salud	157	77	(50,7)	575	766	33,3
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	46	43	(7,5)	801	768	(4,2)
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	51	46	(9,5)	571	417	(26,8)
Seguro Social de Salud (Essalud)	12	23	85,0	541	491	(9,1)
Ministerio de Energía y Minas	22	20	(9,9)	226	303	34,2
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	17	11	(35,3)	171	165	(3,8)
Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	4	9	144,9	150	196	30,6
Resto	154	165	7,2	2 597	2 985	14,9
Total Gobierno Central	1 594	1 571	(1,4)	17 052	19 008	11,5

¹⁶ El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios pliegos del Gobierno Nacional por el importe de S/ 35 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.



Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de abril 2023 según el avance financiero¹⁷ son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales¹⁸ en S/ 386 millones y con un avance financiero de 52,8%.
- El Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 196 millones y con un avance financiero de 49,0%.
- La Concesiones Ferroviarias¹⁹ en S/ 139 millones y con un avance financiero de 95,5%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 84 millones que representa un avance financiero de 40,1%.
- La Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan - 4 distritos de la Provincia de Casma - departamento de Ancash en S/ 72 millones y con un avance financiero del 91,3%.

Ministerio de Educación:

- El mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la II.EE. Fe y Alegría N° 52, Sector Pampa inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua de S/ 15 millones y con un avance financiero de 37,7%.
- El mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821 del distrito y provincia de Jaén - departamento de Cajamarca en S/ 10 millón y con un avance financiero de 46,2%.
- La construcción y equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas provincia de Chachapoyas, región Amazonas por S/ 9 millones y con un avance financiero de 58,0%.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 11 millones y con un avance financiero al 40,2%.

¹⁷ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹⁸ La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.

¹⁹ La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.



- La creación del servicio de agua del sistema de riego, en la margen derecha del río Shanusi, Sector Independencia, Nuevo Jaén, Suniplaya, Tupac Amaru y La Forida, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto en S/ 6 millones y con un avance financiero al 64,6%.
- El mejoramiento de infraestructura de riego de la comisión de regantes San Pedro de Perico, distrito de Chirinos - San Ignacio – Cajamarca por S/ 4 millones y con avance financiero de 42,9%.

En abril 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un incremento de 26,4% respecto al mismo mes del año anterior, a causa principalmente por la mayor ejecución de proyectos como los de Construcción de edificios y estructuras en 34,8%, del cual destacan infraestructura vial, agua y saneamiento e instalaciones médicas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁰, y la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 28,3%. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el incremento fueron Piura en 63,1%, Cajamarca en 52,6%, Loreto en 55,3%, Amazonas en 58,4% y La Libertad en 63,1%.

De igual manera, se registró un aumento de 34,2% en los últimos doce meses (mayo 2022 - abril 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Loreto en 98,5%, Cajamarca en 83,5%, Piura en 38,6% y Ica en 37,4%. Esto promovido en cierta medida a las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción²¹ y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²².

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Abril			Enero - Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
Piura	40	66	63,1	135	165	22,0	564	782	38,6
Loreto	43	66	55,3	137	164	20,2	369	733	98,5
Ica	35	30	(15,1)	110	136	24,2	522	717	37,4
Cajamarca	46	70	52,6	139	136	(2,6)	348	638	83,5
Lambayeque	28	32	14,0	90	133	47,5	518	664	28,2
Cusco	27	45	63,4	96	119	24,3	374	514	37,4
Amazonas	34	55	58,4	86	108	25,1	346	448	29,3
La Libertad	27	45	63,1	67	95	41,3	288	452	56,8
Junín	24	26	8,9	65	94	45,5	388	438	13,0
Moquegua	23	15	(35,1)	66	94	41,9	481	434	(9,8)
Ayacucho	28	26	(8,3)	69	81	17,3	258	407	57,5
San Martín	34	45	32,7	83	76	(8,9)	267	363	35,9
Arequipa	10	16	64,0	49	65	34,5	240	337	40,3
Ucayali	10	18	77,0	39	52	34,2	252	292	15,8
Callao	12	13	5,7	41	52	26,7	289	287	(1,0)
Puno	16	25	52,7	25	52	106,1	175	302	72,8
Ancash	11	19	75,4	29	40	36,2	189	275	44,9
Tacna	16	10	(39,3)	45	38	(14,5)	190	252	32,3
Huancavelica	6	3	(53,7)	42	34	(19,3)	169	229	35,8
Apurímac	11	9	(15,5)	38	34	(11,7)	213	198	(6,9)
Resb	51	43	(15,4)	198	130	(34,3)	742	880	18,7
Total Gobiernos Regionales	534	676	26,4	1 648	1 896	15,1	7 184	9 642	34,2

²⁰ El Decreto Supremo N°053-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 71 millones.

²¹ El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²² El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a abril 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos²³ :

Cuadro N° 08
Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Loreto	184	51	27,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	15	7	46,9
Mejoramiento de los servicios educativos de la IEPSM N° 60027 de la comunidad Santa Clara del distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	6	45,5
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucía, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	6	4	66,5
Ayacucho	104	35	33,3
Mejoramiento de los servicios educativos en la institución Educativa Pública Maria Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta	20	5	23,3
Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E.P. General Córdova del distrito de Vilcashuaman, provincia de Vilcashuaman	13	3	23,7
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos del nivel primaria, secundaria y alternativa de la I.E. Mirtha Jeri de Añaños, distrito de San Miguel, La Mar	8	3	32,4
Cajamarca	254	33	13,2
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	11	9	82,9
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	6	36,6

Cuadro N° 09
Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Cusco	179	21	11,8
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Rio Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	19	5	28,2
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del rio Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta	28	3	11,4
Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - distrito Layo - provincia Canas	9	2	20,8
Piura	202	19	9,4
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	5	35,2
Afianzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	47	4	8,5
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	4	3	59,3
Ancash	103	18	17,4
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacpampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Meclare, Regina y Shullcay del caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	4	3	91,3

²³ Al mes de abril 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



Cuadro N° 10
Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Loreto	184	51	27,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	15	7	46,9
Mejoramiento de los servicios educativos de la IEPSPM N° 60027 de la comunidad Santa Clara del distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	6	45,5
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	6	4	66,5
Ayacucho	104	35	33,3
Mejoramiento de los servicios educativos en la institución Educativa Publica Maria Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta	20	5	23,3
Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E.P. General Córdova del distrito de Vilcashuaman, provincia de Vilcashuaman	13	3	23,7
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos del nivel primaria, secundaria y alternativa de la I.E. Mirtha Jeri de Añaños, distrito de San Miguel, La Mar	8	3	32,4
Cajamarca	254	33	13,2
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	11	9	82,9
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	6	36,6

En abril 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** aumentó en 28,9% millones en relación al mismo mes del año anterior, debido a la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 57,2% y ejecución en construcción de edificios y estructuras en 27,6%. Del cual se destaca a los en proyectos de infraestructura vial, instalaciones médicas e infraestructura agrícola bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁴ e intervenciones priorizadas a través de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)²⁵.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo mayo 2022 - abril 2023, se registró un incremento de 30,2% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 32,5%; del cual destacan la infraestructura vial, agua y saneamiento, las plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, instalaciones médicas y la infraestructura agrícola relacionado a los proyectos de inversión y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios²⁶.

²⁴ El Decreto Supremo N°053-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 359 millones.

²⁵ El Decreto Supremo N°073-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales para financiar cinco intervenciones priorizadas en el Acta N° 30 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) por importe de S/ 56 millones.

²⁶ El Decreto Supremo N°034-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas a diversos Gobiernos Locales por un importe total de S/ 203 millones respectivamente para intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	899	1 147	27,6	13 008	17 236	32,5
Infraestructura vial	277	378	36,7	4 633	6 050	30,6
Agua y saneamiento	136	190	39,8	2 415	2 791	15,6
Infraestructura agrícola	53	74	39,7	841	1 145	36,1
Instalaciones educativas	191	160	(16,2)	2 068	2 194	6,1
Instalaciones médicas	22	37	72,7	308	463	50,4
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	40	46	14,5	398	737	85,2
Otras estructuras	182	263	44,6	2 346	3 856	64,4
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	38	59	57,2	599	631	5,3
Vehículos	10	11	14,4	191	173	(9,7)
Equipos informáticos y de comunicación	7	8	16,7	98	111	14,0
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	1	0	(91,4)	25	8	(68,2)
Para instalaciones educativas	1	2	62,2	14	19	38,6
Maquinaria y equipo diverso	18	38	106,5	271	320	17,9
Otros activos no financieros	166	215	29,4	2 275	2 806	23,3
Total Gobiernos Locales	1 103	1 422	28,9	15 882	20 672	30,2

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a abril 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales²⁷:

Cuadro N° 12
Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Arequipa	699	155	22,1
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el modulo B de ciudad y distrito de Majes - Caylloma	14	10	67,4
Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la Asociación Nueva Juventud Zona C, distrito de Santa Rita de Siguan - provincia de Arequipa	13	8	60,2
Mejoramiento de la carretera La Yesera - Huanca Km. 12+065 Al Km. 43+795, distrito de Huanca - Caylloma	10	7	74,1
Lima	616	122	19,7
Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo	58	39	67,2
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Prialé, Cruce autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima	36	25	69,7
Cusco	566	90	15,8
Mejoramiento del camino vecinal: EMP. Cu - 119 (Colquemarca) - Paycama - Dv. Pallpa Pallpa - Dv. Quiñota - EMP. Pe. - 3s G (Quiñota) del distrito de Colquemarca - provincia de Chumbivilcas - departamento de Cusco	15	11	73,8
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Ccollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas - departamento de Cusco	11	11	100,0

²⁷ Al mes de abril 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 13
Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Cajamarca	392	100	25,6
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en las localidades de Lanchal, Vista Alegre y Anexos del distrito de Sallique - provincia de Jaen	6	6	87,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del sistema de saneamiento básico en la localidad de Sabanas del distrito de Huarango - provincia de San Ignacio	7	5	76,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluincho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	5	33,8
Cusco	529	57	10,7
Instalación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina kallarayan del distrito de taray, provincia de calca - cusco	7	4	52,4
Mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico integral en el centro poblado de racchi ayllu del distrito de huayllabamba - provincia de urubamba - departamento de Cusco	7	2	30,9
Ampliación del servicio de agua potable y sistema de alcantarillado en la zona 1 en la localidad de kimbiri del distrito de kimbiri - provincia de la Convencion - departamento de Cusco	3	2	67,1
La Libertad	273	54	19,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	19	100,0
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en las localidades de la parte alta Zona 1, distrito de Marcabal - Sanchez Carrión	18	6	32,1

Cuadro N° 14
Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a abril 2023	Avance financiero %
Piura	380	96	25,3
Mejoramiento de las instituciones educativas de Onza de Oro N°14028, La Cordillera N° 14999, Nuevo Pozo Oscuro N° 15280, Antiguo Pozo Oscuro N° 20136, del distrito de Bernal - provincia de Sechura	25	11	44,4
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	13	10	80,9
Rehabilitación del local Escolar Jose Eusebio Merino y Vincas con código local 434970- distrito y provincia de Sullana	6	4	72,3
Cusco	344	42	12,3
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. N° 56268 y Fernando Belaunde Terry del sector Ausanta de la C.C. Aucho, distrito de Livitaca - provincia de Chumbivilcas	12	3	24,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial y primaria en la Institución Educativa N° 38990-A Maravilla del distrito de Pichari - provincia de la Convención	3	3	100,0
Arequipa	134	37	27,5
Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. N 40177 Divino Corazón de Jesús, distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	16	6	36,7
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa 40174 Paola Frassinetti Del Pp.Jj. Miguel Grau - Zona B del distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	19	6	29,4
Mejoramiento del servicio educativo inicial de la I.E.I. N° 40002 Characato del Pueblo Tradicional de Characato, distrito de Characato - provincia de Arequipa	2	2	94,2



5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

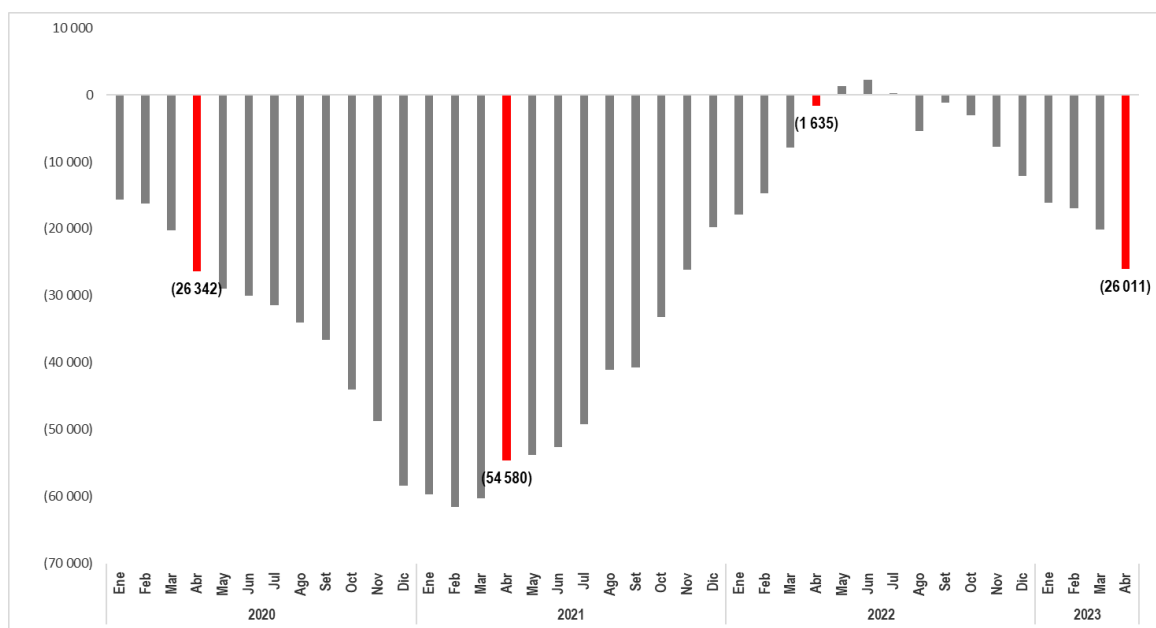
El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de abril 2023 fue positivo en S/ 4 039 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 7 704 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 3 665 millones.

Cuadro N° 15
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Abril			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	May.21-Abr.22	May.22-Abr.23	Var. %
1.Ingresos	25 099	19 535	(22,2)	206 780	200 834	(2,9)
2.Gastos	12 005	11 831	(1,5)	168 442	177 575	5,4
3.Resultado Operativo (1-2)	13 094	7 704		38 339	23 259	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	3 201	3 665	14,5	39 974	49 270	23,3
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	9 893	4 039		(1 635)	(26 011)	

Gráfico N° 07
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En cifras acumuladas para el período mayo 2022 - abril 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 26 011 millones. Este resultado deficitario es mayor en S/ 24 376 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 15 080 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 296 millones.

Lima, mayo de 2023